Acta: 20/EXT/05-04-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con seis minutos del cinco de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **20ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia justificada del Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, cinco consejerías electorales y tres representaciones de los Poderes del Estado. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para la presente sesión extraordinaria es un único asunto, que corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez, entre el INE y el IEEBC, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se somete a su consideración esta propuesta, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, secretario someta a votación la propuesta, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, para antes le damos la bienvenida a la Consejera Guadalupe Flores Meza, quien se está incorporando en este momento a la presente sesión. Bien, siendo así y si no tienen inconveniente, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero

Presidente, Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica, se consulta a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, quien se encuentra de manera presencial en esta sala de sesiones, si está favor o en contra de la propuesta de orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levante su mano en primer término si está a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el único punto, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez, entre el INE y el IEEBC, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo: **----------**

PRIMERO. Se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez, entre el INE y el IEEBC, 2025; para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. El protocolo de mérito se adjunta como Anexo Único y forma parte integral de este Acuerdo. **----------**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California a que notifique el presente Acuerdo y su Anexo Único a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Baja California, y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral; así como a los 17 Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por conducto de sus presidencias, para su atención y aplicación en el momento oportuno. **----------**

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo Único, en la sección de sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto?, si es así, por favor levanten su mano. Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todas las personas. En función de este Acuerdo, decir y explicar la necesidad que tiene este Instituto y en cumplimiento de que, estamos haciendo esta revisión y análisis en el Consejo General y esto tiene que ver con el intercambio de información que se puede dar dentro de esta jornada electoral, toda vez que es obligación del Instituto Nacional Electoral, pero también de los órganos públicos locales de implementar medidas de control que fortalezcan los tramos de flujo de información de la integración y oportuna remisión de los paquetes electorales, cada quien en su ámbito de competencia. En la experiencia en que se han recogido los procesos electorales anteriores, se advierte que existe una alta posibilidad de que la documentación en algunos casos venga en paquetes equivocados, es decir, que tanto el INE reciba documentación de actas y boletas que correspondan a este órgano local o que el Instituto local reciba actas y boletas del Instituto Nacional Electoral. De tal suerte que, como lo establece también en el proyecto en los antecedentes, es el antecedente F, el 5 de febrero de 2025 el Instituto Nacional Electoral aprobó un Lineamiento para implementar acciones de detección para implementar acciones para recolectar y para integrar e intercambiar paquetes de documentación y materiales electorales. De tal suerte que, dentro de este protocolo de este Lineamiento establece la actividad de la aprobación de este protocolo con la fecha fatal del 5 de abril, es por esto que nos encontramos en este momento analizando este proyecto. Yo sí quisiera comentar que tengo varias observaciones de forma al documento, particularmente al proyecto de Acuerdo en una de las principales, me parece que es importante señalar; en el antecedente 5 traen la aprobación del calendario electoral del PELE y establecen que se aprobó el 29 de enero y se establece que la actividad para este asunto que se trata, es la actividad 106. Sin embargo, esta actividad fue adicionada posteriormente a la aprobación del calendario, entonces me parece que se debe desglosar la actividad del calendario electoral y en su consecutivo por fecha cronológica establecer la adición de la actividad al calendario. También, hay que agregar en los antecedentes la aprobación del 30 de marzo del plan de seguimiento al calendario que tampoco la veo dentro de estos antecedentes, y las reuniones de trabajo que establece el antecedente J, establece que “personal de este Instituto”, me parece que es preciso que se establezca el área responsable que realizó estos actos preparativos para el Acuerdo, en todo lo que va del Acuerdo establecen “y personal del Instituto Electoral”, sin embargo, hay un área responsable que en este caso fue el Departamento de Procesos Electorales quienes tomaron la rectoría de este proyecto, puesto que corresponde en función de las atribuciones que le son

conferidas. Hay otras observaciones de forma que no impacta en el fondo del proyecto que estaré pasando al secretario, pero hay otras que sí me parece que es importante señalar, en el Considerando VI donde habla de la normatividad aplicable, pues va recogiendo en los párrafos la forma en la que se va desglosando esta actividad de la jornada electoral y de los cómputos y establece en el párrafo 35 que el Instituto Electoral realizará los cómputos el próximo miércoles, después de la jornada electoral. Entonces, mencionar también que no establece cuándo inicia los cómputos el Instituto Nacional Electoral que sí vienen establecidos en este ya Lineamiento del 5 de febrero y también en el Lineamiento de cómputo que emitió el INE el 6 de marzo, entonces ya tenemos certeza que el INE va a estar iniciando los cómputos el domingo, el mismo día de la jornada electoral y justamente esto nos lleva a este reto en el intercambio de paquetes que me parece que el Acuerdo lo tiene que mencionar. También, mencionar que ya en el Considerando VIII que son las generalidades del protocolo, establece unas causales o acciones correctivas con incisos A), B), C) y D), sin embargo, en el documento de protocolo el detalle, el anexo establece estas causales de acciones correctivas con una nomenclatura diversa, es decir, el inciso A) trae diferentes opciones y lo que noto en el párrafo que está escrito como A) es que están como mezclando todas y no hay mucha claridad en la lectura del documento, por lo tanto yo propongo un ajuste del párrafo 46 al párrafo, bueno es todo el 46 porque ya no está, todo el párrafo 46 que tiene las opciones A), B), C) y D) para que se establezca la A.1, A.2, para que haya claridad porque están revueltas las actividades y genera confusión en la forma que se van a realizar. También solicitar que se establezca dentro del documento de Acuerdo, quiénes son las personas o los enlaces de comunicación que estarían fungiendo para estas actividades de intercambio de paquetes y establecer algunos cambios de redacción que, dentro de esos incisos, encuentro que tienen áreas de oportunidad como lo es el párrafo también 47, de la determinación del Consejo General que también solicitaría una modificación a la redacción para que haya claridad. Esas son las observaciones, es cuánto Consejero Presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. En segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto con las modificaciones que fueron propuestas, por favor. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, Consejero Presidente. Bien, con motivo de lo que fue la discusión de este proyecto de Acuerdo y a propuesta de la Consejera Vera Juárez Figueroa si no tienen inconveniente, estaríamos incorporando las propuestas que ella formuló integrándolas en una sola votación, una votación general. Me permito dar una breve descripción de las mismas, la Consejera Vera nos plantea observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto, pero fundamentalmente se centra en las propuestas relacionadas con el antecedente número 5 de este proyecto, solicita desglosar las fechas cronológicas

y adicionar actividades que propiamente se llevaron a cabo con motivo de este antecedente. Lo mismo, también incorporar como antecedente el día 30 de marzo de este 2025, por el cual el Consejo General aprobó el Acuerdo respecto del plan integral del Proceso Electoral 2025. También solicita que se puedan desglosar en los antecedentes relacionados con las reuniones de trabajo que se tuvieron con la Junta Local del INE, las fechas de estas reuniones que se tuvieron. En la parte considerativa, la Consejera Vera Juárez Figueroa también plantea algunas propuestas de modificación en los mismos, en el caso específico del Considerando VI, en el párrafo 35 donde solicita que se establezca la fecha en la que el INE estará iniciando sus cómputos de las elecciones, dado que esto no se establece en este documento. Lo mismo, también en el Considerando VIII solicita que también para efecto de que tenga una armonización la nomenclatura que se establece en unos incisos en el párrafo 46, del Considerando VIII para efecto de poder llevar una consistencia y una armonía con el resto del documento y su anexo. También solicita establecer los nombres de las personas o las figuras que en este caso estarán participando en el intercambio de los paquetes electorales una vez concluida la jornada electoral y ajusten en la redacción para tener una mejor claridad en este documento. Sería hasta aquí la cuenta Consejero Presidente, salvo que corrija algo aquí la Consejera Vera, ¿alguna observación que no tomé nota? Hay una precisión presidente, por parte de la Consejera Vera. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante. ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, secretario, fueron precisas las observaciones. Nada más, en el calendario del PELE es más que otra cosa, ya la actividad la tienen aquí, es separar el antecedente 5 o el párrafo 5 y separar esta tabla, porque en el orden cronológico no quedaría en el 5, sino tuvo una fecha diversa donde se agregó esa actividad. Y en el antecedente J, donde hablan de las reuniones de trabajo y en todo lo grueso del documento, cuando digan “personal del Instituto Electoral”, que aclaren quién es el personal que estuvo responsable de llevar a cabo esas gestiones. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, una vez tomada la nota sobre estas precisiones y si no tienen inconveniente, sometemos a votación este proyecto de Acuerdo. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de ajuste o modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Ahora mediante votación

económica, se consulta a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, quien se encuentra de manera presencial en esta sala de sesiones, si está favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito levante su mano en primer término si está a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** del punto de Acuerdo. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia, y una vez agotado el orden del día, siendo las **quince horas con veinticuatro minutos del cinco de abril del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **20ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 28ª sesión extraordinaria vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, celebrada el día 23 de mayo de 2025; por votación unánime de 7 votos “a favor”, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIO DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: lEV6byhYAcs4Ap+VcVRR8rrkhq8zmVavQt7uyDNkhYw=

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025-05-24 12:22:00
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2025-05-24 12:26:06
Razón: Aceptación